

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
DPTO. DE GESTION DE PERSONAS
NCRD / IEAV / RECO / MCC / RPMML / DEVL / Zfh.



DECRETO EXENTO N° 1362
CAUQUENES, 30 MAR. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

El Decreto Exento N°801 de fecha 23 de Febrero del 2023 que Aprueba el Convenio de Colaboración con Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa Intermediación Laboral Fortalecimiento OMIL 2023, de fecha 23 de Enero de 2023, suscrito entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) y la I. Municipalidad de Cauquenes, mediante el cual el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo transfiere a la I. Municipalidad de Cauquenes la suma de \$31.000.000;

2.- La Resolución Exenta N°99 de fecha 09 de Febrero 2023, que aprueba Convenio de Colaboración con Transferencia de Recursos, suscrito entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) y la I. Municipalidad de Cauquenes, en el marco del Programa Fortalecimiento Omil año 2023;

3.- El Memo N°760 de fecha 10 de Marzo del 2023, de la Directora de Desarrollo Comunitario, que solicita autorizar la contratación a honorarios de los profesionales para la Oficina OMIL, y la autorización de la Sra. Alcaldesa;

4.- El Memo N°857 de fecha 17 de Marzo del 2023 del Director de Desarrollo Comunitario (S);

5.- Lo Establecido en la Resolución N°6 y 7 de fecha 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República;

6.- Las Disposiciones contenidas en la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

CONSIDERANDO

La Necesidad de contratar personal a honorarios para la ejecución del Convenio OMIL;

DECRETO

1°.- APRUEBASE, los Contratos de Prestación de Servicios a Honorarios celebrados con fecha 22 de Marzo del 2023 con las personas que se señalan a continuación:

SR. ADRIAN FELIPE ORELLANA HORMAZABAL, Trabajador Social, Chileno, Casado, RUT:16.293.460-0, para cumplir las labores de Orientador Laboral según "CONVENIO DE COLABORACION CON TRANSFERENCIA DE RECURSOS, PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE INTERMEDIACION LABORAL – FORTALECIMIENTO OMIL 2023 de fecha 23 de Enero del 2023, suscrito entre la DIRECCION REGIONAL SENCE REGION DEL MAULE, (SENCE) y la I. Municipalidad de Cauquenes, con una remuneración mensual de \$1.219.000 **Impuesto incluido.**-A contar del 01 de Marzo del 2023 y hasta el 31 de Diciembre del 2023, mientras sus servicios sean necesarios para el Municipio.

SR. MARCELO ALEJANDRO GUTIERREZ REYES, Ingeniero Civil Industrial, Chileno, Soltero, RUT:16.587.143-k, para cumplir las labores de Ejecutivo de Atención de Empresas según CONVENIO DE COLABORACION CON TRANSFERENCIA DE RECURSOS, PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE INTERMEDIACION LABORAL – FORTALECIMIENTO OMIL 2023 de fecha 23 de Enero del 2023, suscrito entre la DIRECCION REGIONAL SENCE REGION DEL MAULE, (SENCE) y la I. Municipalidad de Cauquenes, con una remuneración mensual de \$1.219.000 **Impuesto incluido.**-A contar del 01 de Marzo del 2023 y hasta el 31 de Diciembre del 2023, mientras sus servicios sean necesarios para el Municipio.

SRTA. VICTORIA DE LOS ANGELES MUÑOZ PEREZ, Técnico de Nivel Superior en Trabajo Social, Chilena, Soltera, RUT:20.645.961-1, para cumplir las labores de Apoyo Administrativo según **“CONVENIO DE COLABORACION CON TRANSFERENCIA DE RECURSOS, PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE INTERMEDIACION LABORAL – FORTALECIMIENTO OMIL 2023 de fecha 23 de Enero del 2023, suscrito entre la DIRECCION REGIONAL SENCE REGION DEL MAULE, (SENCE) y la I. Municipalidad de Cauquenes,** con una remuneración mensual de \$549.000 **Impuesto incluido.**-A contar del 01 de Marzo del 2023 y hasta el 31 de Diciembre del 2023, mientras sus servicios sean necesarios para el Municipio.

2°.- IMPÚTESE, el gasto que originan estos Contratos a la Cuenta 214-05-44-001 **“PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL”** de Administración de Fondos;

3°.- IMPÚTESE, el gasto que originan estos Contratos por pago de Incentivo a la Colocación Programa Fortalecimiento Omil año 2022, a la Cuenta 214-05-44-002 (Incentivos) **“PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL”** de Administración de Fondos;

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- c.c. Ofc. de Partes
- c.c. Contabilidad
- c.c. Interesados
- c.c. D.A.F.
- c.c. Dpto. RR.HH.



ALCALDESA

- c.c. Dideco
- c.c. Oficina OMIL
- c.c. Control Interno
- c.c. SENCE